



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 Consejo Distrital Electoral
Ciudad Madero, Tamaulipas.

ACTA
SESIÓN N° 9,
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 9, Ordinaria de este 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 14 de mayo de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

LIC. HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

LIC. OMAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 Consejo Distrital Electoral
Ciudad Madero, Tamaulipas.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

DRA. JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ	PRESENTE
LIC. ALAN DAVID ACUÑA POZOS	PRESENTE
CP. MARÍA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES	PRESENTE
LIC. GABRIELA ESTRADA PATIÑO	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JESÚS NOÉ QUINTERO REYES
Partido Acción Nacional AUSENTE

C. MARÍA EUGENIA LOZANO ALBA
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. MARÍA ANDREA GARCÍA CASTILLO
Partido de la Revolución Democrática. PRESENTE

C. JONATHAN MORALES ÁLVAREZ
Partido del Trabajo PRESENTE

C. LUIS ALBERTO TORRES MARTÍNEZ
Partido Verde Ecológico de México PRESENTE

C. JORGE ALBERTO PAREDES LARA
Partido Movimiento Ciudadano AUSENTE

C. ZARELY ANAYA VILLEGAS
Partido Movimiento de Regeneración Nacional PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 20 Consejo Distrital Electoral Ciudad Madero, Tamaulipas.

Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Le informo que se integra a las 13:04 el Representante del Partido Verde Ecologista el C. LUIS ALBERTO TORRES MARTÍNEZ.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 7, Ordinaria de fecha 23 de abril de 2022, de la Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2022.
2. Informe que rinde la Presidencia del 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. Informe que rinde el Consejero Presidente del 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 07 y el 08 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 Consejo Distrital Electoral
Ciudad Madero, Tamaulipas.

5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 7, Ordinaria de fecha 23 de abril de 2022, de la Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circularado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

20 Consejo Distrital Electoral

Ciudad Madero, Tamaulipas.

Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 20 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-ACG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

1. Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
2. Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirá conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
3. La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
2. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
3. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
4. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 Consejo Distrital Electoral
Ciudad Madero, Tamaulipas.

1. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
2. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
3. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
4. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Los miércoles de cada semana se instruye al personal de este Consejo que compartan el link o cartel de observadores electorales de la página oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que, una vez concluido el plazo establecido en la Convocatoria para la recepción de solicitudes, en este Consejo Distrital no se recibieron solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

20 Consejo Distrital Electoral

Ciudad Madero, Tamaulipas.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MADERO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Preparación de la Jornada Electoral.	DEOLE	25 de abril 2022	Lic. Norma Patricia Rodríguez Cadenas

2	Curso de capacitación de cómputos.	DEOLE	27, 28 Y 29 de abril 2022	Lic. Norma Patricia Rodríguez Cadenas
3	Curso Operación CATD	IETAM	4 de mayo	Lic. Santos González
4	Curso sobre el Manual de Cómputos, Taller sobre actividades de la Sesión de cómputos, Funcionamiento del Sistema de Registro de Cómputos y Práctica de la Sesión de Cómputo Distrital	Enlaces Operativos de la DEOLE	5 y 6 de mayo	Lic. Lizeth Jovanna Trinidad Azuara Lic. Enrique Blanco García Ing. David Eusebio Enríquez
5	Curso de capacitación de cómputos.	Consejo General del IETAM	9 y 10 de mayo del presente año	Lic. Norma Patricia Rodríguez Cadenas Mtro. Faustino Becerra Tejeda, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas
6	Tramitación de Recursos de Inconformidad	DEAJE	12 de mayo	Mtra. María Concepción Reyes Reyes

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 07 y el 08 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 20 Consejo Distrital Electoral Ciudad Madero, Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 20 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL MADERO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 07 Y 08 CONSEJO DISTRICTAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 07 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 28 de marzo del 2022 se realizó la presentación de la urna electrónica por parte de la Consejera Presidenta del Instituto Electora de Coahuila la Mtra. Gabriela María de León Farías.
- Día 23 de abril de 2022, tuvimos Sesión No. 7 Ordinaria de este 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero.
- El día 25 de abril de 2022, tuvimos un Curso de Capacitación del IETAM sobre Preparación Jornada Electoral.
- El 26 de abril de 2022, tuvimos monitoreo de la Sesión Ordinaria del INE Madero.
- El 26 de abril de 2022, tuvimos el monitoreo de la Sesión Ordinaria del INE Tampico.
- Los días 27, 28 y 29 de abril de 2022, acudió el Enlace Operativo a las oficinas del Órgano Central para recibir un curso de capacitación sobre sobre Computos y Jornada Electoral.
- El 02 de mayo de 2022, tuvimos la 4ta reunión de Mecanismos con el INE de Tampico, en la sede de éste 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero;
- Así mismo, el 02 de mayo de 2022, tuvimos la visita del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, para tratar diversos asuntos sobre la jornada electoral.
- Con fecha 03 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Cuarta Reunión de Mecanismos de Coordinación interinstitucional entre el INE Madero y el IETAM.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL PRESIDENTE: De no ser así voy a permitirme con el permiso de ustedes, toda vez que en acuerdos pasados este Consejo aprobó al personal que tenemos acceso a la bodega siendo estos el Presidente su servidor, el Secretario del Consejo, la Enlace Operativo de este Distrito, así como los dos responsables de bodega que se aprobaron y contrataron a principios del mes mayo por lo tanto les vamos a informar que los auxiliares contratados que van a estar a cargo de la bodega electoral donde



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

20 Consejo Distrital Electoral

Ciudad Madero, Tamaulipas.

va a estar custodiada la documentación electoral de este Distrito como lo son las boletas electorales y en su momento serán los paquetes electorales, es la C. Felipa de Jesús Fuentes Ruiz y el C. Luis Enrique Santiago Mejía quienes van a ser los responsables de dicha bodega.

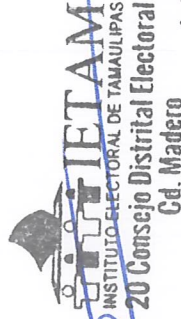
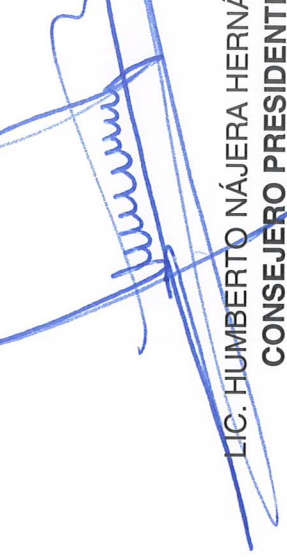
Por lo tanto, solicito a todos los integrantes presentes de este Consejo si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda sobre la información que se ha dado en este momento.

EL PRESIDENTE: De no ser así, le solicito al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 9, Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:13 horas de este 14 de mayo de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 4 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MADERO, TAM.; EN SESIÓN No. 14, ORDINARIA DE FECHA DE 25 DE JUNIO DE 2022, LIC. HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ DRA. JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ, LIC. ALAN DAVID ACUÑA POZOS Y CP. MARÍA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. OMAR MARTÍNEZ PÉREZ, SECRETARIO DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO. DOY FE. -----



LIC. HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. OMAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO